



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Unidad 096 CDMX Norte

PROYECTO DE INTERVENCIÓN DOCENTE:

LA AUTOPROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD PREESCOLAR
BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS

QUE PRESENTA:

HILDA MILLÁN CORONA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

ASESORA:

DRA. OLGA ROCÍO DÍAZ

Ciudad de México, a 30 de enero de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
HISTORIA DE MI VIDA.....	2
MI PRÁCTICA DOCENTE.....	4
OBJETO DE ESTUDIO.....	6
ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	7
DIAGNÓSTICO ALUMNO (CENDI).....	8
JUSTIFICACIÓN.....	9
¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE SE VIOLAN CON EL BULLYING?.....	11
INVESTIGACIÓN.....	12
FACTORES QUE CONTRIBUYEN A QUE SE PRESENTE EL BULLYING.....	13
FACTORES RELACIONADOS CON EL BULLYING.....	14
FACTORES FAMILIARES.....	14
FACTORES ESCOLARES.....	15
MEDIOS ESCOLARES.....	15
POSIBLES SOLUCIONES.....	15
EL ACOSO ESCOLAR (BULLYING).....	17

PROPUESTA DE SOLUCIÓN CON APOYO DEL COM Y AOM.....	18
ANTECEDENTES, CONCEPTOS Y ENFOQUES.....	21
DERECHO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MÉXICO.....	30
ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MÉXICO.....	32
ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.	37
EDUCACIÓN EN EL MUNDO.....	37
REFLEXIÓN.....	39
LA FORMACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	40
¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA?.....	41
EL TRABAJO DOCENTE EN EDUCACIÓN PREESCOLAR QUE FAVORECEN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA SU FORMACIÓN.....	42
COMPETENCIAS DIDÁCTICAS.....	45
EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.....	47
DURANTE LA PANDEMIA COVID.....	48
EL ESTADO ACTUAL DE TASAS DE EDUCACIÓN EN MÉXICO.....	49
LA CRISIS DEL SISTEMA DE VALORES.....	49

¿QUÉ ES Y CÓMO SE DEFINE LA METODOLOGÍA CUANTITATIVA?.....	51
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	51
METODOLOGÍA.....	52
METODOLOGÍA O HERRAMIENTA PARA MEDIAR EL BULLYING.....	54
ESTRATEGIAS Y ACCIONES PROPUESTAS PARA DOCENTES.....	55
BIBLIOGRAFIA.....	64

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está dirigido para el docente también a los padres de familia, debido a la poca participación que tienen en el nivel preescolar, ya que aún a la fecha se tiene la idea que el CENDI es un lugar de estancia infantil que no aporta algún conocimiento significativo a los niños y niñas, motivo por el cual es de importancia hacer conscientes a padres de familia del trabajo que se realiza en este nivel más aún a los padres primerizos.

Se pretende dar a conocer los niveles de desarrollo infantil de manera breve y la importancia que tiene el trabajo colaborativo dentro de la escuela, es decir la participación de los Padres de Familia y las características que tienen como comunidad, buscar alternativas de trabajo colaborativo y una serie de actividades sugeridas apegadas al Nuevo Modelo Educativo con el cual se trabaja en el nivel preescolar.

Principalmente para trabajar en el fortalecimiento de los derechos humanos y su autoprotección dentro y fuera del centro escolar, ya que es muy importante para salvaguardar su integridad física y emocional, aspecto que se irá trabajando con acciones efectivas dentro del PEMC (Programa Escolar de Mejora Continua) con toda la población del CENDI y dentro del Marco de Sana Convivencia Escolar.

HISTORIA DE MI VIDA

Me llamo Hilda Millán Corona tengo 76 años, nací el día 15/03/1946 mi madre se llamó María de Jesús Corona Mondragón y soy la cuarta de 7 hermanos que son Mario, Elpidio, Pablo Guadalupe, Yo (Hilda), Teresa, Pablito Rubén y María de los Ángeles.

En mi historia de vida mi mamá es la figura más importante, a quién le agradezco y reconozco que con su trabajo de modista sacó adelante a la familia trabajando toda la vida, gracias siempre Mamá.

Recuerdo con mucha alegría mi niñez, la convivencia con mis hermanos, ir al cine, salir a patinar, andar en bicicleta en el parque e ir de compras.

Un recuerdo importante de mi vida son mis XV años en 1961 en los que mi Mamá elaboró mi vestido y en dicha fiesta conocí parte de mi árbol genealógico y un evento amargo que recuerdo fue cuando mi muñeca de cera se derritió por dejarla en el sol.

Me gusta participar en concursos de nacimientos y ofrendas, ya que es algo que me agrada hacer.

Estoy casada con Fernando Galbraith desde el 27/08/1967 tenemos cuatro hijos 3 mujeres y un hombre que son Maritza (1968), Roberto (1970), Mónica (1976) y Stephanny (1983), las 3 mujeres son profesionistas y el hombre es técnico herrero.

También tenemos cuatro nietos 3 hombres y una mujer, Dany, Leo, Erick y Karim.

En mi vida existen eventos hermosos, pero también muy dolorosos como la pérdida de mis seres queridos como mi querido hermano Pablito, mi mamá y Tito (José Santos) que fueron parte importante en mi vida y seguirán siendo.

Otro evento importante de mi vida fue mi boda en la que también mi mamá realizó mi vestido.

Otros momentos muy importantes son los nacimientos de mis hijos, cumpleaños sus primeras comuniones, nacimientos obtuvieron logros educativos y de vida que gracias a su esfuerzo y apoyo de sus padres en cada momento.

También algo grande e importante de mi vida son mis nietos Dany, Leo, Erick y Karim.

He tenido la oportunidad de estudiar en la UNAM un diplomado internacional de protección para niños y jóvenes, En la Universidad Simón Bolívar estudié un diplomado en problemas de aprendizaje y tuve la oportunidad de ir a un simposio

MI PRÁCTICA DOCENTE

Mi práctica docente inicia cuando entro de voluntaria a una organización social de vivienda como asesora de educación y cultura, en dicha organización acuden familias en busca de vivienda y ahí comienzo mi labor al darme cuenta que personas adultas no sabían firmar y sólo ponían su huella digital, en varias ocasiones me preguntaban qué decían los documentos que les habían entregado y muchas veces firmaban sin saber que decían estos documentos, dando comienzo así mi labor enseñando a algunas personas a leer y a escribir para que al menos supieran que estaban firmando y poner su nombre y firma en los documentos de la asociación.

Por este motivo acudí al INEA (Instituto Nacional de Educación para los Adultos) a solicitar información para que de manera formal pudiera yo asesorar a los adultos, me comprometo y doy inicio tomando cursos como asesor educativo de alfabetización y primaria posteriormente también tomé cursos para asesorar secundaria y fue aquí donde comencé mi labor como docente, después formo parte de la organización GAPES (Grupo de Apoyo y Promoción a la Educación, Cultura y Salud) dando asesorías en escuelas y plazas públicas sobre educación, salud e higiene, tomé un diplomado llamado “del niño callejero y problemas de drogadicción” en la Universidad del Valle de México y gracias a esto tiempo después puedo aplicarlo dentro del mismo centro de trabajo en la subdelegación San Rafael-Zona Rosa, de la ahora alcaldía Cuauhtémoc como coordinadora de educación y cultura y comienzo a trabajar con niños y jóvenes en situación de calle y problemas de drogadicción porque la subdelegación se ubica el jardín Reyes Heróles y en el lugar había grupos de jóvenes y adultos en condición de calle, ayudándonos con profesionales de la salud para su formación y educación. Siendo tales los resultados obtenidos que continúe con las asesorías siendo yo la coordinadora de educación y cultura en la subdelegación, también se llevó a cabo un convenio de apoyo de educación con el sistema abierto, bajo las condiciones del INEA para el personal de la compañía de Luz y fuerza para asesorar en secundaria al personal, logrando amplia certificación, posteriormente continuando con actividades recreativas para

niños y niñas, inicié dando cursos de verano para los niños más pequeños de 3 a 6 años, después en un jardín de niños donde di pláticas, primero a las educadoras y padres de familia para que estuvieran enterados de los temas que se les iban a dar a sus hijos, siendo estas pláticas de sensibilidad por nuestra autoprotección y para comprender las condiciones de vulnerabilidad en que nos encontramos ante alguna situación de riesgo o contingencia se dieron las pláticas a los niños sobre civismo y autoprotección gracias a esto otras escuelas me empezaron a solicitar para acudir a dar pláticas a sus alumnos y a la fecha he dado pláticas y talleres en jardines de niños, primaria y secundaria sobre Protección y derechos humanos.

En Protección Civil donde se les enseñaba a los niños como reaccionar y protegerse en caso de alguna situación de riesgo para salvaguardar su integridad y de sus compañeros.

También sobre Derechos humanos, para que ellos conocieran sus derechos y también para que conocieran que cada derecho tenía una responsabilidad y que ellos también supieran que se deben cumplir, como principal objetivo que si querían ser respetados también tenían que respetar a los demás, otras pláticas que se generaron debido a los intereses de las Maestras de las escuelas de preescolar, primaria y secundaria fue en prevención del bullying y pláticas sobre el maltrato entre iguales y se les mostraba que cosas podían hacer para prevenirlo y evitarlo en sus salones, otras más en cuidado de las mascotas, dónde se les enseñaba las necesidades y responsabilidades de tener un animal, y también pláticas del cuidado del medio ambiente, se les enseñaba la importancia de mantener limpio su entorno y la importancia de no tirar basura y la separación adecuada de esta, para todo esto tuve que seguir preparándome, por ejemplo, dando educación para los adultos a través de los programas del INEA, para los niños tomé diplomados en la Universidad Nacional Autónoma de México, de Protección Civil para niños, niñas y adolescentes donde también cursé derechos humanos.

También asistí al Congreso Internacional de educación especial en La Habana, Cuba visitando escuelas de niños especiales donde tienen talleres de autoempleo; trabajé en la Secretaría de Protección Civil en la Dirección General de Emergencias

Mayores; cuento con diplomado en la Universidad Simón Bolívar sobre problemas de los niños que no aprenden.

Posteriormente y estando laborando en la Estancia Infantil “Rebeca” en la delegación (ahora alcaldía) Gustavo A. Madero, como asistente de grupo, surgió la inquietud de mi incursión a la UPN, la elección de la escuela fue por mi hija Mónica que es egresada de la misma unidad 096. Ella me comentó que había salido la convocatoria para la licenciatura de educación preescolar y quería saber si me interesaba, por supuesto dije que sí y acudí a tramitar mi inscripción, hice el examen y lo aprobé, así fue como llegué a la UPN.

OBJETO DE ESTUDIO

En este caso nos aproximaríamos a los niños y niñas a través de entrevistas, y observaciones sistemáticas para poder conocer los estudios transversales.

Tal como se señala, los estudios longitudinales exigen seleccionar una muestra y analizar su evolución siguiendo a los individuos a lo largo del tiempo.

Evidentemente esta situación genera enormes dificultades en término de mantenimiento de la muestra cada año, por una razón u otra, es relativamente fácil que se descuelguen sujetos de la investigación en términos de tiempo, que ya cualquier investigación precisa para su ejecución un dilatado plazo temporal.

Para paliar los citados inconvenientes, los investigadores pueden simular condiciones similares a los estudios longitudinales evitando sus problemas, mediante el uso de los denominados inconvenientes, este tipo de estudios se mantiene el objetivo de estudiar la incidencia del paso del tiempo en el desarrollo de los sujetos, pero en lugar de efectuarse el seguimiento de una muestra del sujeto de la misma edad a lo largo del periodo de tiempo cuyo efecto interesa investigar,

se opta por analizar simultáneamente los componentes de una muestra en la que figuren sujetos de diferentes edades de forma que cubran el arco de tiempo propuesto en el estudio.

Así en el ejemplo propuesto anteriormente, en lugar de coger una muestra de estudiantes de 11 años para analizar los cambios en la naturaleza de su memoria durante 5 años, escogeríamos 5 grupos más o menos equivalente en sus características básicas, con excepción en lo que hace referencia a la edad, deberíamos seleccionarlos de forma que cubrieran las distintas edades comprendidas entre los 11 y los 16 años.

Evidentemente no realizaríamos el seguimiento de los mismos sujetos, con todo lo que comporta de control de las diferencias individuales, pero en cambio, no sería necesario esperar cinco años para finalizar el estudio con todo lo que supone de ahorro en tiempo y esfuerzo.

ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los antecedentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se encuentran en el siglo XIX con la promulgación de la ley de procuraduría de pobres de 1847 que promovió Don Ponciano Arriaga. La protección y defensa de los derechos humanos en México fue elevada a rango constitucional el día 28 de enero de 1992, mediante un decreto publicado con el apartado del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el día 6 de junio 2022.

Resultado.

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos mismos, que rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre si, igual con el Estado y sus obligaciones del Estado hacia ellos.

Discusión.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna, sin importar nacionalidades, grupos étnicos, colores, raza, o cualquier otra condición, sin discriminación alguna.

Reflexión.

Todo mundo tiene el derecho a prosperar, a manifestar su potencial y al cumplimiento de su misión, tú tienes ese mismo derecho al igual que todos, aunque no siempre se respeten.

Amnistía Internacional considera que las causas de vulneración de derechos son entre otras el subdesarrollo, la pobreza extrema, la desigualdad, la distribución de recursos, la marginación civil, los conflictos armados.

DIAGNÓSTICO ALUMNO (CENDI)

Para obtener información con las familias de los alumnos, se aplicó una encuesta la cual fue proporcionada por el CENDI, dándome la pauta para introducir los derechos humanos tanto para los niños como para los padres de familia, basándonos en este diagnóstico se elaboró el plan anual y las secuencias didácticas, mismas que nos arrojaron los puntos de vista de los padres y las necesidades de los alumnos.

En la primer intervención, yo participo en el 3º año de preescolar, son niños de 5 y 6 años, el grupo consta de 20 alumnos, son 8 niñas y 12 niños, en el salón contamos con 6 mesitas, 25 sillas, 2 ventanas por las que entra luz y aire, mueble tipo armario para guardar materiales de ensamble de construcción, plastilinas, tijeras y papelería en general, también hay un pizarrón grande, un pequeño estante con llave donde

se guardan documentos como son, láminas para el trabajo según lo planteado en el plan de trabajo y documentos de la SEP, como por ejemplo:

Expedientes

Lista de asistencia.

Diario de trabajo (aquí la educadora reporta el trabajo diario o circunstancias especiales de los niños).

JUSTIFICACIÓN

Que los niños y las niñas conozcan cuál es la situación de contar con sus derechos y como se deben hacer respetar, cumpliendo con sus responsabilidades, fue cuando consideré que también era importante proponer que los padres de familia se involucraran enseñándoles a los niños sus derechos dentro, no solo en la escuela, sino en su hogar, en el seno de su familia, reforzando así el aprendizaje del centro escolar y fuera del mismo. Sentí que este era el camino para poder llegar a lo que pretendía, que era que los niños supieran cuáles eran sus derechos y también que debían o podían hacer para que se les respetaran.

El bienestar infantil es uno de los objetivos del progreso mundial, pese a ello nos encontramos a una gran distancia del ideal, los derechos de los niños frente a la realidad, ya que existen un sinfín de injusticias para algunos.

Conociendo y ejerciendo sus derechos, los niños y las niñas podrían vivir mejor, por este motivo tenemos la obligación moral de trabajar el tema.

Prevenir, mediar, y resolver los conflictos que pudieran plantearse en el centro entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

El bullying, atenta contra la dignidad integridad física y la educación de los niños afectados vulnera el derecho de una vida libre de violencia a la no discriminación, a la educación, a la salud, también al respeto.

Lo ideal es buscar una resolución no violenta a conflictos con mediación, ya que la mediación escolar es un método de resolución de conflictos aplicable a las situaciones en las que las partes han llegado a un punto en que la comunicación entre ambas este bloqueada y, por lo tanto, no pueden ni siquiera intentar resolver sus desavenencias a través de la negociación directa.

La mediación es una actuación que se desarrolla de forma habitual en la familia, con los amigos y amigas en su entorno social, en definitiva, que se aplica de forma rutinaria en todos los ámbitos de la vida.

La mediación a la que nos referimos aquí está centrada en la convivencia.

¿Cómo podemos afrontar el bullying y promover convivencia armónica en el centro escolar?

El objetivo es comprender sus causas y conocer algunas herramientas de prevención y la resolución del conflicto, sus causas, identificar ausencias de valores, definir límites, reglas y castigos, saber cuando ocurre un tipo de violencia intermedia o diferentes tipos de bullying.

Trabajaremos el tema del bullying con los niños niñas del CENDI leyendo cuentos, platicando historias, para familiarizarlos con los conceptos que intervienen en el conflicto, analizando a los personajes, identificando los diferentes roles de la víctima y del agresor; tratar de empatizar a la víctima y debatir el caso se puede llevar a cabo a través de una representación teatral.

La estrategia será ayudar a los niños a entender el acoso y explicarles que es y cómo poder enfrentarlo de forma segura.

Tener toda la comunicación de todas las formas posibles con los menores, darles toda la confianza, alentar a los niños que hablen que no se callen y también que hagan lo que aman.

Puede ser a base de ejemplos, primeramente tratar a los otros con amabilidad y respeto, que aprendan a ser empáticos y también que no se confronten entre víctimas y victimarios, todos los demás compañeros en cualquier tipo de acoso no

deben de reír, mucho menos festejar la mala acción que estén viviendo y viendo de algún compañero, que aprendan a ponerse en su lugar.

Explicarles que el artículo 173-1 del código penal establece “El que infligiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral será castigado con la pena de prisión de 6 meses a 2 años, que entiendan que no cumplir una ley, norma pacto, etc., o actuar en contra de ellos, trae consecuencias.

Infringir también significa no cumplir una ley, una orden o norma o hacer algo en contra de lo dispuesto.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE SE VIOLAN CON EL BULLYING?

En este orden de ideas, la Corte Constitucional considera que el acoso escolar puede causar la vulneración de múltiples derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

La dignidad humana, el derecho a la intimidad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad entre muchos otros, están protegidos con un marco legal y ya existe jurisprudencia de acoso escolar.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), determinó que el bullying vulnera el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la no discriminación, el derecho a la educación, el derecho a la salud, así como al respeto a la integridad física y mental de las niñas, niños y adolescentes.

INVESTIGACIÓN

La investigación que se realizó describe el tema, cómo se desarrolló y cuáles han sido las posiciones sostenidas por la Corte en sus pronunciamientos, así como del Congreso en el desarrollo de la ley 1620 del 2013, también conocida como ley de convivencia escolar.

Según Olweus citado por Castillo Pulido:

Un alumno que es agredido se convierte en víctima cuando está expuesto de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos. En esta situación se reproduce también en un desequilibrio de fuerza (una relación de poder), el alumno expuesto a acciones negativas tiene dificultad para defenderse y en cierto modo se encuentra desvalido frente a quien lo hostiga (2991-pg.419)

EJEMPLO:

Se describe caso abordado por la suprema corte jurisprudencia de Colombia.

La incorporación de la Ley de convivencia escolar.

Sentencia T-917-2006 por el magistrado ponente Manuel José Cepeda Espinoza caso del menor Santiago.

Unos estudiantes del noveno grado desvisten y filman a un compañero durante una salida pedagógica, lo cual deriva en la iniciación de un proceso disciplinario en contra de 5 de ellos, su posterior cancelación de su matrícula de la entidad educativa, y finalmente la no renovación de la misma luego de que sus derechos fueran amparados durante su proceso de tutela.

Aludiendo que la decisión no se fundamentaba en el proceso disciplinario comenzando como resultado de los hechos mencionados, sino que se trataba de una decisión libre y consecuentemente, con el principio de autonomía que la ley le otorga a la institución educativa; el colegio argumentó que la decisión era el

resultado de las continuas faltas disciplinarias de los estudiantes involucrados, así que la Corte planteó entre varios el siguiente problema jurídico: que se vulneró el derecho a la dignidad del menor Santiago cuando fue perseguido en grupo, desvestido, ultrajado y filmado durante una salida pedagógica del colegio en el 9o. grado; para resolver la citada cuestión constitucional la corte se pronuncia sobre el caso en particular, la dignidad humana a la autonomía y a la intimidad de los menores; la relevancia de un proceso restaurativo para resolver el caso concreto, no a la garantía de un proceso disciplinario que sancione a los agresores, sino que también comprenda la provisión de un proceso restaurativo y que ofrezca una adecuada reparación a la víctima y restaure los vínculos, las partes con la comunidad “en opinión de la corte un proceso disciplinario que pueda culminar con una sanción de los alumnos responsables de la situación del acoso escolar, se censuró que puede en algunos casos ser insuficiente para asegurar el goce efectivo de los derechos constitucionales vulnerados por quienes cometieron la falta disciplinaria”, esto sucede cuando las consecuencias de la falta continúan perpetrándose de diversas maneras en el ámbito de la propia comunidad educativa, en tales eventos la protección no formal, sino real y efectiva de los derechos fundamentales y lesionados exige medidas adicionales de procesos disciplinarios. Con responder a cada acontecimiento educativo, definir cuáles son las medidas aconsejables adicionales para lograr el objetivo tutelar de los derechos humanos, llevándose a cabo la justicia restaurativa.

FACTORES QUE CONTRIBUYEN A QUE SE PRESENTE EL BULLYING

La época en que vivimos con muchas competencias, estamos sometidos a más estrés, en competitividad continua, siempre de prisa, no atendemos a nuestro ser interior y de aquí es fácil pasar a la intimidación, para con ello pasar a agredir a otros, a ejercer una “autoridad” sin medida, ni juicio, ni mucho menos pensando en el bien común.

Algunos de los factores detonantes de conductas de bullying pueden ser:

- PERDIDAS de una paternidad o ser querido.
- CRISIS pérdida de valores.

Falta de sensibilidad a la singularidad del estudiante, su individualidad, su historia familiar, la historia de relación con sus padres, la forma en como el niño o niña afrontan sus sentimientos (odio, pérdida, etc.) y su responsabilidad.

El agresor o perpetrador, generalmente tienen un padre o ambos padres que también fueron agresores o agredidos.

FACTORES RELACIONADOS CON EL BULLYING

Existen factores individuales. Se generan en todos los niveles educativos, el índice del nivel más alto está en el nivel secundaria, cuando comienzan los jóvenes en la búsqueda de la construcción de su identidad, están en una edad de 12 a 16 años.

FACTORES FAMILIARES

En el caso de los alumnos que son agresivos, mayormente provienen de familias agresivas, por ejemplo si el padre golpea a la madre, es el niño quien reproducirá lo mismo con algún compañero en la escuela, también existen casos donde la familia no efectúan agresiones como tal, sino de manera simbólica y así los niños son sumisos en la familia, mientras que en el centro escolar exteriorizan sus traumas, detonando esta agresión con sus compañeros y compañeras, en ocasiones también en contra de sus maestros.

FACTORES ESCOLARES

Pueden diferenciarse de acuerdo al tipo de escuelas (privadas o públicas), por ejemplo, en la escuela pública existen grupos demasiado grandes, esto dificulta que los profesores puedan tener control de su grupo.

MEDIOS ESCOLARES

Un causante del aumento de la violencia son publicaciones (periodísticas/televisivas), lo que vende es el morbo; presentan imágenes sumamente violentas, siendo necesario llevar a cabo una separación para mostrar a los niños y niñas, qué es lo real y qué es ficción.

POSIBLES SOLUCIONES

El problema del bullying ha sido tratado de manera singular, los factores son diversos, como el contexto escolar, las relaciones familiares de las víctimas y de los victimarios, así como la visualización de los programas de televisión violenta y el estrés que generado por problemas familiares o escolares, no solo se trata de identificar los factores que lo provocan, es importante no dejar a un lado la solución del problema del bullying, no basta la detección del fenómeno del bullying.

Los programas y proyectos de intervención desarrollados por la SEP u otras instituciones gubernamentales, delimitan el problema enfocándolo sólo al agresor y en su entorno, lo cual es insuficiente.

Las preguntas que surgen son varias, ¿Por qué es así el agresor y por qué agrede?, ¿A partir de quién o quiénes aprende estas conductas violentas?, ¿Qué podremos hacer para que el agresor deje de agredir?

Hay que tratar de conciliar y mandarlo con el profesional que puede apoyarle (psicólogo), hay que brindarle acompañamiento, son tareas que realizan distintas instancias; de igual manera, se debe considerar apoyo y acompañamiento a otras personas afectadas, como las víctimas, las familias, los profesores, el entorno escolar y a los espectadores, etc....

El bullying es un gran problema, así que la solución no es solo tomar como estudio de investigación, solamente lo conductivo, es decir, causa-efecto o estímulo respuesta en sus variantes originales; sino que tenemos que trascender de lo que se muestra superficialmente, retomar y tomar en cuenta todos los factores internos y externos que posiblemente estén influyendo en los niños para que estos sean, víctimas, agresores y/o espectadores.

Es conveniente darnos a la tarea de preguntarnos:

¿Por qué la víctima se comporta como tal?, ¿Cómo es la relación familia-víctima?, ¿Cómo se desarrolla en otros contextos la víctima?

Así también, ¿Por qué los espectadores no intervienen?, ¿Cómo pudieran intervenir?, ¿Cómo los padres pueden identificar si sus hijos son víctimas o victimarios?, ¿Qué hacer en alguno de estos casos?, y son más las preguntas, ¿Cómo es la relación maestro-alumno?, y ¿en el espacio de la escuela?, etc., para encontrar alguna posible solución en la que se entiendan y se trabaje sobre estos factores.

Se propone elaborar un folleto informativo donde podemos rescatar algunos aspectos que puedan ayudar a intervenir, mejorar y resolver este gran problema social.

EL ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

El bullying es un delito, no es una travesura, esta forma de reconocer e interpretar este término es lo que debe permear en toda la sociedad, principalmente en la relación tripartita (maestros – alumnos – padres de familia), concepto que tiene consecuencias negativas tanto para el que lo practica, como para el que lo sufre; un ejemplo es el acoso físico que consiste en dañar el cuerpo o también pertenencias de otra persona, estos ejemplos incluyen golpes, robar y romper cosas de alguien, siendo esto una forma de intimidación, dañando la reputación con amenazas, intimidación verbal, sexual, práctica, social y cyberbullying, donde las relaciones de alguien que se encuentre dentro de esta situación vulneran el derecho a una vida sin violencia, a la no discriminación, educación, a la salud, así como al respeto y a la integridad física y mental de niñas, niños y adolescente, que como ya mencioné, determinó el instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.

En año de 1993 se da una definición de acoso escolar o bullying por parte de Olweus, una persona es intimidada cuando él o ella se encuentra expuesto repetidamente y con el tiempo a acciones negativas por parte de una o más personas y él o ella tienen dificultades para defenderse a sí mismos.

Hacemos referencia a las conductas intimidatorias de amenaza y aislamiento, este tipo de acciones negativas donde no se trata de episodios esporádicos, sino algo persistente pudiendo durar semanas meses o años.

Detectemos las características de un bulleador:

Es una situación de maltrato que genera terribles consecuencias sobre la víctima,

POR EJEMPLO:

Bajo rendimiento escolar, baja autoestima y asertividad, soledad, aislamiento, relaciones sociales pobres o inexistentes y rechazo a la escuela.

La ley contempla sanciones para padres y maestros que no lo controlen o lo permitan o que alienten la violencia y estas sanciones van desde la amonestación pública, hasta cinco mil días de salario mínimo.

En el centro de internamiento de régimen abierto el menor tiene el centro como domicilio habitual realizando sus actividades fuera del mismo, tratamientos ambulatorios, debe de seguir instrucciones o pautas, estas medidas deben de abordarse como también la situación educativa y emocional del agresor.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN CON APOYO DEL COM Y AOM

Respecto al problema del bullying, el Comité Olímpico Mexicano A.C. y la Asociación de Olímpicos Mexicanos A.C., han expresado que el bullying es una variante de la violencia que se presenta entre alumnos, sin importa el sexo, la edad, el grado escolar; se dice que es un estudiante o deportista que es víctima de bullying cuando otro individuo o grupo realiza en su contra acciones de persecución o agresión física o psicológica, moral, con el desequilibrio de poder y de manera reiterada.

Es violencia entre iguales, ya que el bullying va desde la prepotencia y arrogancia de unos hacia otros, hasta la crueldad del ataque físico y psicológico, pasando por la marginación o la exclusión social, siendo la manifestación de la violencia entre iguales física, verbal y psicológica.

El Comité Olímpico Mexicano, donde se maneja un código de conducta, tiene instrumentos en los que se definen parámetros básicos de su actuación deportiva, cuya plena identificación contribuirá decididamente a la consecución de los objetivos del ser individual y colectivo en plena concordancia con las necesidades que se viven en la actualidad.

Su código anti bullying de ética y conducta deportiva establecen elementos que son indivisibles del quehacer, su aplicación debe de ser siempre tendiente a fomentar de manera tutelar la igualdad de oportunidades entre niñas, niños, mujeres y hombres, se busca luchar contra acciones discriminatorias de cualquier índole, incidiendo en los integrantes de la familia, con esta herramienta no se pretende suplir ninguna normatividad ni mucho menos esferas jurídicas que no le correspondan.

De ahí la importancia del establecimiento de normas y valores éticos que rijan las políticas y directrices institucionales de forma paralela garantizando honestidad y confianza.

A continuación, se muestra el material que usaba en mis cursos y platicas anti bullying que se impartían a los niños en las escuelas:

El lema seria Respeto Tolerancia y Limites.

Decálogo anti bullying (junio 2014 - juego limpio)



Decálogo ANTI-BULLYING en el Deporte



Para el ESPECTADOR

JUEGO LIMPIO
Deporte Olímpico Mexicano
Respeto, Tolerancia y Limpieza
EL BULLYING NO JUEGA

- Recuerda que el abuso a otro que está mal, no es divertido. En las bromas nos reímos todos, no todos de uno. Hay una gran Diferencia.
- El compañero o compañera que es objeto de abuso, puede sufrir un daño irreparable y tu puedes también ser responsable, aunque seas solo espectador.
- Si ves que un compañero o compañera abusan de otro, debes actuar, no reírte, ni celebrarlo. Es tu obligación intervenir y ayudar a la víctima.
- No es "su problema", de no detener los abusos, mañana tú puedes ser la víctima.
- No alientas a las y a los agresores con tu silencio y pasividad. Las acciones de abuso sin consecuencias se convierten en delitos. No seas cómplice.
- Si no celebras a las y a los que abusan de los demás, los acosadores ya no querrán hacerlo más, éstos lo que buscan es la aceptación y la admiración que no pueden obtener.
- Haz que la víctima se le cuente a alguien de confianza, ofrécele tu ayuda para acompañarlo, quizá se sentirá más seguro o segura.
- La Unión hace la fuerza, involucra a todos los que puedas (padres, entrenadores, compañeros) pero por favor CUÉNTALO.
- Decírte a los padres, entrenador o autoridades cuando alguien está siendo víctima de abuso, no es ser "laplón" o "chismoso", más bien es ser solidario con las víctimas.
- Ayuda al que lo necesita, así cuando tú necesites ayuda, seguro alguien te apoyará.

Decálogo ANTI-BULLYING en el Deporte



Para el ACOSADOR

JUEGO LIMPIO
Deporte Olímpico Mexicano
Respeto, Tolerancia y Limpieza
EL BULLYING NO JUEGA

- Eres acosador si haces daño físico a alguien, si lo hieres con insultos, si mientas sobre ella o él, si haces que se sienta solo y triste. No lo olvides.
- Si utilizas la Violencia, la Violencia te acabará utilizando a ti. Recuérdalo.
- No juzgues o nadie por las apariencias, el hecho de que alguien no te caiga bien, no te da derecho a lastimarlo.
- A nadie le gusta que lo insulten, lo lastimen, que lo golpeen o que lo denigren. No es gracioso, ni eres más importante por provocarlo.
- No digas mentiras, ni difundas rumores sobre otros, tampoco uses el anonimato de internet o el celular para amenazar o hacer daño.
- Cuando tengas conflictos debes aprender a resolverlos sin violencia. Plática, negocia, ten Tolerancia. Si no lo puedes resolver, acude a otros.
- La Violencia se irá haciendo más grande, nunca será suficiente, y mañana arruinará tu vida y tu futuro.
- Aunque creas que eres el mejor y el líder, quizá no tienes verdaderos amigos que te quieran, tal vez sólo te tienen miedo.
- No bragues a nadie de las actividades en las entrenamientos. Entiendo como te sentirás y lo agradeceré si lo hicieran contigo.
- Ponte siempre en el lugar del otro. No hagas a los demás lo que no quisieras que te hicieran a ti.

ANTECEDENTES, CONCEPTOS Y ENFOQUES

La educación no se puede definir como algo abstracto, dicho ser tomado en cuenta, el hombre para poder entender el concepto, por lo tanto, como uno de los antecedentes más importantes, comencemos por situarnos en la realidad del hombre como principal factor de contenido de la educación.

La antropología es el estudio del hombre, pero al ser de su cosmos, tan amplio y polifacético, es imposible referimos a todos sus mundos o realidades, por lo que se divide en dos grandes mundos o antropologías:

- 1) Física, que es el estudio o descripción de todos sus antepasados, así como el desarrollo o la evolución humana, su sexo sus características físicas, etc. y
- 2) la Antropología Cultural que es la que corresponde al estudio de las épocas pasadas en cuanto a la descripción de sus costumbres, hábitos y tradiciones, tomando en cuenta en este punto el aspecto social, sus relaciones, su lengua, su modo de vida su comportamiento y en si la esencia misma del ser, su personalidad.

Para situar en una unidad el estudio del hombre y su comportamiento surge la Antropología Filosófica, es decir es aquella que conjunta la dualidad anterior del hombre mismo, su proyección ante la naturaleza, lo creado por él y sus relaciones con otros. En cuanto a la naturaleza es lo que lo rodea, lo surgido por sí solo, lo creado por él es su cultura, todo aquello a lo que va a dar un valor, ya sea de utilidad o de bondad, belleza, verdad etc. y las relaciones que tenga dependerá como sea su desarrollo cultural y su desenvolvimiento en su entorno.

Del planteamiento anterior, antropológico y pedagógico se da la correlación entre el ser humano y la educación, esto no ha de entenderse como si la antropología precediera a toda teoría de la educación, sino más bien como un esclarecimiento recíproco de las manifestaciones y modificaciones de la necesidad de educación, así esta dependencia no solo representa algo fundamental, sino que influye en la vida del ser humano.

Siendo entonces la necesidad de educar, la que caracteriza la educación como algo esencial e imprescindible de la vida del hombre, por tener un carácter no acabado, para conservar e identificar su vida, desarrollar su individualidad, integrarse a una cultura y tener participación en ella.

Por tanto, uno de los conceptos sociales de la educación está en función al orden pedagógico, el cual parte del hecho de que en este fenómeno se manifiesta una diferencia con respecto a la índole peculiar del animal, es decir el adulto experimenta positivamente la necesidad de la educación en el niño como momentos constitutivos esenciales, solo se llegaría a la idea del desarrollo natural y cuidado instintivo de las crías y de los “animales” jóvenes,

Ahora la definición de educación en si surge de la etimología procedente del latín como “educare”, que significa criar, nutrir o alimentar, y de “exudare”, que se refiere a sacar, llevar o conducir, desde dentro hacia afuera, refiriéndose a la primera, se dice que es un proceso de alimentación o acercamiento que se da de afuera hacia adentro, es decir, todos los factores externos son aquellos que influyen para la formación del ser, y la segunda, es lo contrario, se da a una conducción o

encauzamiento de lo existente en el sujeto, lo que forma parte de su personalidad, simplemente, lo externo ayuda a que se desarrolle lo interno.

Estos dos sentidos que se le dan al concepto, no son ni excluyentes ni opuestos, el hombre no puede prescindir de ninguna de las dos, si bien podría dominar alguna de las dos ya sea externa e interna, pero este predominio no significa un total aniquilamiento de la otra.

A partir de estos dos sentidos se dan, las formas de educación. Dependiendo su dirección, la educación como influencia y como desarrollo desde dentro. Son heteroeducación lo que ejerce o impone desde afuera y la auto educación, lo que nace del individuo mismo, apropiándose de lo externo para adaptarlo a si mismo, las dos formas de educación.

De lo anterior, surge una de las definiciones pedagógicas que se le dan a la educación como:

La educación, es la formación del hombre por medio de la influencia exterior consciente o inconsciente, o ya sea por estímulo que, si bien proviene de algo que no es individuo, suscita en una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia ley" (1).

Pero a pesar de esta existe una definición directriz que menciona Nassf en su libro Pedagogía General en donde se designa como un problema pedagógico a fin de evitar que la educación se entienda únicamente en función a la actividad que la educación, se entienda únicamente en función de la actividad del educador y es tomada donde la educación como la acción de que los mayores (educadores) en el

marco de ciertas representaciones de la vida (normas educativas) y circunstancias concretas (condiciones de la educación), así como con determinados quehaceres (contenidos de la educación) y medidas (procedimientos educativos), con vistas a lograr una transformación (efectos de la educación), ayudan a los jóvenes (educandos) a dirigir su propia vida, de tal forma que experimentan la acción educadora de los mayores como asistencia necesaria para su propia existencia y aprendan a enjuiciarla críticamente y continuarla por sí mismos.

Esta definición cubre la figura de la acción educacional y facilita la explicación de los momentos particulares, diferenciando y estructurando el problema pedagógico como tal.

1. ((NASSIF, Ricardo, 1958, pág. 17)

Otro punto de vista del concepto, es del orden sociológico, en donde intervienen muchos autores importantes que mencionan la educación, de los cuales a continuación sólo se mencionan algunos:

Durkheim, Emilio. -se basa en la perspectiva funcionalista en donde dice que, para realizar esta definición, es necesario separar los elementos, para que haya educación debe haber una generación de adultos y una de jóvenes, con una acción ejercida de los primeros sobre los segundos.

Es múltiple, ya que hay tantas educaciones, como medios, es decir, la educación varía de una casta a otra. El fin es similar para todo individuo: modifica su estado mental y físico para que exista una mejor adaptación a la sociedad, siendo esta y el medio quienes determinen ese fin.

La educación asegura la persistencia de esa diversidad necesaria especializándose ella misma. La educación es el medio con que se prepara en el corazón de los niños las condiciones esenciales de su propia existencia.

Tomando los puntos anteriores, dan como resultado el concepto siguiente:

La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos y morales, que exigen de él, la sociedad en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado.

En tanto, esta definición, consiste en la socialización del ser humano, es decir moldear al hombre para conformar otro nuevo, es la sociedad la que nos humaniza a través de la acción educativa.

Robert K. Merton y Talcott Parsons: tienen como eje principal las normas y valores dentro de la perspectiva estructural funcionalista, que se propone estudiar los desequilibrios momentáneos de los individuos provocados por la evolución del sistema en general y de enseñanza en particular, por lo tanto, toman a la educación como punto estratégico en el cambio de estatus social.

Althusser: La perspectiva de la teoría de la reproducción; considera la educación como una forma social históricamente determinada, como una estructura dinámica que incluye y explica su desarrollo.

El estudio de la educación es el análisis de las clases sociales y el papel de la dominación económica política cultural e ideológica de la clase dominante. La

escuela es entonces, una corriente de interpretación, un espacio ideológico cuya función es proporcionar la reproducción de las relaciones de producción existentes.

El punto de vista Marxista, indica en el trabajo y en la escuela como algo que debe de estar fundido.

Carlos Marx toma la educación como algo eminentemente social, lo cual capacita a los individuos mediante aprendizaje de oficios y profesiones para que se adapten a la sociedad, siendo sus fines consecución de hombres nuevos, preparados para el trabajo y para que desaparezca el analfabetismo.

Otro punto de vista del concepto de educación, es el psicológico, en donde algunos psicólogos no hacen acepción sobre educación como tal, sino que emplean un término de “adiestramiento”, dándolo como sinónimo de “aprendizaje, el cual involucra los cambios de actitudes, capacidades, emociones, sentimientos, conocimiento, percepciones, ideas etc. que son el resultado de las experiencias propias.

Por ejemplo:

Watson (conductista) dice que el comportamiento humano puede condicionarse a cualquier respuesta durante un estímulo adecuado, es decir puede obtener una respuesta de la que sea capaz si se le asocia con una situación a la que es sensible, en resumen, reduce el proceso educativo a factores externos a estímulos y reacciones observables, olvidando las actitudes y motivaciones.

Thorndike (conductista); Hace mención de dos leyes por medio de las cuales se adquiere el aprendizaje, la ley de la repetición, que dice que a mayor número de

veces que se repitan las acciones a un estímulo, mayor será su retención; y a la ley del efecto, en donde una respuesta se fortalece si se va seguida de placer, y se debilita si le es algo desagradable.

Freud (psicoanalista); Dice que muchas de las reacciones humanas se deben a motivaciones inconscientes debidas a experiencias vividas y a la enorme influencia de la sexualidad no solamente física sino también psicológicamente.

Rogers, Carl: Concibe al ser humano como un sujeto de ricas y benéficas potencialidades, que requieren de un ambiente adecuado para desarrollarlas, La realización de esas capacidades, no las logra por mera imitación de los demás, ni por vía de consejos, sensaciones y control, sino mediante la experiencia vivida dentro de un ambiente de libertad, responsabilidad y participación por lo que menciona que la educación es más de ambiente que de técnicas.

Ausubel; Para que la información pueda ser aprendida, debe ser percibida selectivamente estructurada significativamente, codificada dentro de una estructura cognoscitiva aprendida previamente, diferenciada dentro de la estructura por su posterior evocación y consolidada para transmitir su transferencia.

Bruner: Por su parte enfatiza el pensamiento productivo, dejando al ser con libertad de exploración y al mismo tiempo con elementos suficientes para estimular su pensamiento creador.

Piaget: Dice que toda acción responde a una necesidad, por lo tanto, una necesidad es una manifestación de un desequilibrio, es decir, cuando algo fuera de o en nosotros ha cambiado de tal manera, que se impone un reajuste de la conducta en

función de esa transformación .por lo tanto se dice que toda necesidad tiende a incorporar todas las cosas y las personas a la actividad propia del sujeto y por consiguiente a “asimilar” el mundo exterior a las estructuras ya construidas y a reajustar estas en función de las transformaciones sufridas, a “acomodarlas” a los objetos externos, y a “adaptarlas” formando entonces un equilibrio entre las asimilaciones y acomodaciones.

Normas que han permitido un desarrollo de los derechos humanos en la educación.

Las normas son un conjunto de principios inspirados en justicia y en el desarrollo de los derechos en general y con respecto a la educación surge como consecuencia dentro de la primera guerra mundial siendo impulsados en los convenios de Ginebra sobre el respeto y derechos de los prisioneros ya que los derechos son ideales para poder vivir con seres humanos y para el desarrollo de sus capacidades más allá de sus necesidades básicas.

El comienzo de los derechos humanos da en febrero de 1947, fue con Eleonor Robert, Pen Chumo Chang, y Charles Malik dando comienzo a la redacción de la carta internacional de los derechos humanos, así que el primer proyecto de la declaración de los derechos humanos se propuso desde septiembre de 1948, siendo esta aprobada por la asamblea general reunida en Paris aprobándose la declaración universal de los derechos humanos en México, el derecho a la educación no es reciente, pero ha girado en torno a las reformas constitucionales y fundamentales jurídicas desde diciplinas jurídicas (Castrejón; Labastida1978; Valdez1981).

Las reformas al artículo 3ºConstitucional dan cuenta de las tensiones ideológicas y luchas sociales de distintos actores su posicionamiento respecto a la educación y a la política de la época (Melgar:1994. Buenfil.)

Basta mencionar la disputa ideológica y política acerca de la educación socialista en México otros autores expresan que las reformas constitucionales han contribuido

a delimitar el papel de los participantes y a las corporaciones religiosas en la educación y el llamado al estado de impartir educación gratuita para el pleno desarrollo de la persona humana y también la democracia como modo de vida (Melgar y Valdez en 1973 y 1994) consideraron que el fracaso del sistema escolar y la intervención del sindicato al otro autor consigno a los textos legales constitucionales.

Lapati en 1992 planteó que la reforma constitucional en materia religiosa en el Artículo 3° Constitucional y el 5° en el 40 Consejo Mexicano de Investigación Educativa, el derecho a la educación política y configuración discursiva Art. 24-27-30 no se modifica la legislación mexicana de garantizar el respeto la tolerancia y las libertades dentro de la escuela, destacando los procedimientos del centro de estudios educativos en 1990 y 1995 (Álvarez) al cuestionamiento al mandato constitucional de que todo individuo tiene el derecho a recibir educación primaria y toda la responsabilidad es del estado y tendría que abalarla también se ha argumentado que el derecho a la educación social da beneficios individuales y colectivos ya que el estado debe garantizarlo atravésó de leyes de nuevas estructuras sociales económicas, políticas (Castrejón y Labastida 1978).

Las leyes que protegen a los niños (ley general derechos de niños niñas y adolescentes menores de 18 años), enumeran los siguientes:

Derecho a la alimentación.

Derecho a la asociación y reuniones con iguales, etc.

Derecho a la cultura.

Derecho a la educación.

Derecho a la identidad.

Derecho a la igualdad.

Derecho a la protección salud.

Derecho a la seguridad social.

Derecho a la vida.

Derecho a no ser discriminado.

Derecho a una vida libre de violencia.

Derecho a vivir en familia.

Derecho al deporte.

Derecho al descanso.

Derecho al esparcimiento.

La declaración universal de los derechos humanos suscribe que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna, sin importar el lugar de residencia, nacionalidad, etnia, color, religión o lengua, o con cualquier otra condición todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna.

Así que los derechos humanos constituyen un repertorio de libertades y derechos inherentes a cada uno de los seres humanos sobre la igualdad dignidad personal.

DERECHO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MÉXICO

En los años de 1884 y 1886 se conoce una propuesta de atención a la primera infancia por Manuel Cervantes Imaz, ya en 1874 a través de su periódico El Educador de México hacía mención a la importancia para la atención al infante antes de cursar la educación primaria, por su parte Manuel Cervantes que en 1985 fuera maestro de la Escuela Normal de Instrucción Primaria de México, publicaba a través de su periódico El Educador de México establecido en 1874.

Importantes fueron las ideas de Froebel, la implementación y generalización de las mismas se debió a Enrique Froebel, difundió la necesidad de que en el país, los niños y niñas de 4 a 6 años tuvieran la opción de ir a la escuela, lo que favorecería su desarrollo físico, intelectual y moral.

Lo que caracterizaban a estas escuelas es que debían de ser dirigidas por mujeres, cultura que a siglos sigue predominando en las escuelas educación preescolar, así en estas escuelas se toman las ideas de Federico Froebel, como juegos libres, trabajos manuales, actividades de jardinería y canto.

De esta iniciativa de párvulos, así denominadas inicialmente, nace la idea de favorecer a los hijos de la clase media obrera, en la edad de 3 a 6 años la educación se concretaba únicamente a lecciones instructivas y preparatorias que más tarde perfeccionarían, ya que en la primaria no había programas establecidos para la educación y tampoco se les mencionaba a los padres como apoyo en las escuelas.

La atención formal de los niños en edad preescolar da comienzo en México a fines del siglo XIX como en otros países la atención se dividió en programas resultado de diversas investigaciones, tomando la educación de los niños y niñas como el principal propósito de bienestar social. Así que con el fin de mejorar la atención que se ofrecía a los niños y niñas en la escuela de párvulos, Justo Sierra envió al extranjero una delegación a estudiar las modalidades educativas para este nivel.

En esta delegación se encontraban las profesoras Rosaura Zapata y Elena Zapata el resultado de esta iniciativa en el año de 1904 se inauguran los primeros Kindergarten "Federico Froebel" bajo la dirección de la profesora Estefanía Castañeda y Enrique Pestalozzi dirigido por la profesora Rosaura Zapata, 2 años más tarde se establecieron dos preescolares más "Enrique Rébsamen y Jacobo Roseau, estos preescolares trabajaron bajo el lineamiento de la profesora Estefanía Castañeda inspirados en Pestalozzi Froebel, que pretendían fomentar el desarrollo de la propia naturaleza física y moral e intelectual de los niños para lograr en la comunidad y en su relación con el entorno en el que viven y se desarrollen.

ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MEXICO

En 1880, durante el gobierno de Benito Juárez, el Ayuntamiento Constitucional había aprobado la apertura de una escuela para niños de ambos sexos en beneficio de la clase obrera, cuyo fin era de prestar atención a los niños entre 3 y 6 años de edad, en donde el sistema de enseñanza era a través del juego.

Después de varios esfuerzos por establecer legalmente el jardín de niños, la primera escuela para párvulos fue abierta al público el 4 de enero de 1881, quedando a cargo de la profesora Dolores Pasos, fue inaugurado por el profesor Manuel Cervantes Imaz, con el fin de llevar a la práctica los conocimientos que se habían adquirido sobre la educación infantil, teniendo como lineamientos pedagógicos las ideas de Pestalozzi y Froebel.

Estableció ahí las bases para la educación natural, de acuerdo con las necesidades y tendencias del niño.

En 1887 el presidente Porfirio Díaz inauguró la Escuela Normal para profesores de primaria y de párvulos.

La ley de enseñanza promulgada por el congreso el 23 de mayo de 1888, entró en vigor a principios de 1892. Después de eso algunas escuelas de párvulos adquirieron el carácter de escuelas primarias, con ello, se llevaron algunas reformas en la Ley de instrucción obligatoria, en donde se asegura la obligatoriedad de la enseñanza primaria, estableciendo el carácter gratuito y laico de la enseñanza.

En 1902 se inició una etapa de reorganización de las escuelas de párvulos, con el Lic. Justo Sierra como Secretario de Educación Pública, quien hizo hincapié sobre la importancia de la autonomía de las escuelas de párvulos, así como la necesidad de mejorar la formación profesional de los docentes encargados de dichas instituciones. Bajo su misma gestión, la profesora Estefanía Castañeda, después de regresar de la Unión Americana, presentó un proyecto de organización de las escuelas de párvulos que consistía en que la educación del niño se estableciera de acuerdo a su propia naturaleza física, moral e intelectual, valiéndose de las experiencias que adquiere en el hogar, en la comunidad y la relación con la naturaleza.

Este proyecto fue aprobado poniéndose en práctica el 1° de julio de 1903 en la escuela de párvulos n°1 (kindergarten Froebel), siendo ella misma la directora del jardín de niños.

En 1907, con la fundación del Kindergarten "Juan Jacobo Rousseau" que tenía a su cargo la profesora Beatriz Pinzón, comenzó a llamárseles a las escuelas de párvulos kindergarten.

Por lo que se refiere al programa educativo cada una de las directoras eran las encargadas de elaborarlo y desarrollarlo. Pero en 1909 el Profe. Luis Ruiz, consideraba que el programa debía constar de 5 partes:(2)

Juegos gimnásticos para cultivar las facultades físicas en los niños.

Dones o juguetes graduados.

Labores manuales para ejercitar la mano, los sentidos y la inteligencia del niño y dotarlo de conocimientos.

Pláticas para satisfacer las necesidades intelectuales y morales de los niños.

Canto medio ingenioso, cuyo fin es el de amenizar los trabajos, facilitar la disciplina y contribuir a perfeccionar el sentimiento estético.

En ese mismo año, se designó a la profesora Bertha Blúmer para dar cursos especiales de pedagogía de los jardines de niños a las educadoras, que después lo impartió a la profesora Rosario Zapata.

A partir de los movimientos revolucionarios se vivieron cambios y luchas ideológicas que llevaron, entre otras cosas, a dos reformas educativas del Artículo 3° de la Constitución se propuso ofrecer al pueblo educación elemental e implantar la educación laica. Estas propuestas quedaron plasmadas en 1916.

Al promulgar la Constitución del 5 de febrero de 1917, subió al mando el presidente Venustiano Carranza y le dio prioridad al tema educativo, como educación de masas, dándole un carácter popular y social llevando la educación a todos los rincones del país ratificándose el carácter laico.

El 3 de junio de 1921, la Profa. Estefanía Castañeda solicitó ante la Cámara Legislativa que se contemplara a la educación preescolar como obligatoria en toda la República, esto es de gran significado para la educación preescolar ya que se expresa el convencimiento de la importancia de la formación integral del niño por parte de las educadoras.

En 1922, surgió el Reglamento interior para los Kindergarten, en donde se contempló la duración del año escolar, las funciones del personal y las obligaciones de los padres de familia, entre otras cosas, se plasmaron ideas generales como que el Kindergarten no era más que una etapa de transición entre el hogar y la escuela. Se rechazó la disciplina escolar y actividades que convirtieran al educando en pasivo, exhorto a tomar en cuenta las características individuales del niño y fomentar sus manifestaciones.

Durante el gobierno del presidente Calles (1924-1928). Lauro Aguirre, Director en la Normal, implantó cambios radicales en el Kindergarten, quiso cambiarlo de tradicional a progresivo, introduciendo ideas como crear un ambiente propicio para que los pequeños estuvieran en contacto directo con la naturaleza, disfrutando de ella, sustituyó los horarios y programas detallados por la libre expresión del alma y del cuerpo.

En 1928, la Profesora Rosaura Zapata crea la Inspección General de Jardín de Niños y estuvo a su cargo, en donde reestructuró la educación preescolar dándole un sello de nacionalismo y patriotismo a todas sus acciones, esto con el fin de crear un sentimiento de lo bueno y bello que le ofrece la patria, lo llevo a cabo desechando todo aquello que fuera de origen extranjero, canciones narraciones, etc., por lo que este mismo año, el jardín de niños ya había abandonado la denominación de kindergarten. En los jardines de niños se introdujeron teatros de títeres, ilustración de cuentos en pantalla, se dio un gran impulso a la escenificación por los niños, al empleo de las casas de muñecas y el uso de material complementario en la expresión de ideas del niño se crearon los centros de interés del trabajo, en donde

existían actividades domésticas de la comunidad y naturaleza se eliminaron los dones froebelianos sustituyéndolas por bloques de madera y tablas de diferentes tamaños. Todo esto con el fin de darle continuación al hogar con sentido de unión, independencia y cariño que en la reina.

En 1931, con el profesor Moisés Sáenz, como subsecretario de Educación Pública, presentó un proyecto para que fuera anexados, a las escuelas normales regionales los jardines de niños, con el fin de extender a más lugares de la República la educación preescolar, estableciéndose 5 jardines más en algunos estados

Abelardo Rodríguez, al suceder a Ortiz Rubio, formuló junto con los diputados, un proyecto de reforma para el Artículo 3° Constitucional, en donde reafirma el laicismo e implanta cierta clase de educación socialista. Dicha reforma requirió de una renovación profunda en cuanto a los programas para unificar el trabajo.

En 1937, los jardines de niños pasaron a depender a la Secretaria de Educación Pública al departamento de asistencia social infantil, entonces se presenta un programa que define el papel de la educadora en el jardín de niños dentro de la educación general, que marca los lineamientos a seguir por las mismas; el ser humano que actúa en el proceso educativo, esto implica considerar absolutamente todos los elementos intrínsecos y extrínsecos del lugar y del sujeto instituciones, pero en 1939 se pidió la reincorporación de los jardines de niños a la SEP, dándose por decreto presidencial el 1° de enero de 1942, la autorización de reincorporarse siendo desde entonces los lineamientos que se llevaban en los jardines de niños en la actualidad.

ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

A continuación, se da breve reseña de los antecedentes internacionales de la educación preescolar.

Robert Owen filósofo socialista, gales y padre del cooperativismo preocupado por apoyar a los niños niñas y a la comunidad de los trabajadores de un molino que tenía, y convencido de que las circunstancias de vida de las personas determinan la suerte de cada uno, fundó en Escocia en 1816, lo que hoy se dice que fue el primer centro preescolar.

Una de sus ideas más novedosas para esta época fue que los niños huérfanos que estaban trabajando para el molino no debían trabajar más allí, y como alternativa les brindó educación en un centro educativo al que también asistían los hijos de las trabajadoras.

Continuando con el ejemplo de Owen, la Condesa Terez Brunszvik de Hungría basándose en las ideas del pedagogo Pestalozzi fundó en 1828 un jardín infantil que en breve fue reconocido en diversas partes de Europa.

EDUCACIÓN EN EL MUNDO

En el informe de la UNESCO se pone de manifiesto el potencial que tiene la educación para impulsar el avance hacia la totalidad de los objetivos mundiales que se formulan en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en este informe se muestra también que se necesita una transformación profunda en la para realizar ese potencial y dar respuesta a los desafíos a los que se enfrentan en la actualidad en el mundo.

Es urgente que la educación avance más decididamente. De mantenerse la tendencia actual, la educación primaria universal en el mundo se conseguirá en 2042, el acceso universal al primer ciclo de la educación secundaria se alcanzará en 2059, y el segundo ciclo de la educación secundaria, en 2084. Esto significa habría medio siglo de retraso con respecto al plazo de 2030 fijado para los ODS.

En el informe al servicio de los pueblos en el mundo se evidencia la necesidad de reforzar la atención que se presta a los sistemas educativos y a los problemas educativos. A pesar de que en la mayoría de los países la educación es el mejor indicador de la sensibilización pública en relación con el cambio climático, este problema no se menciona de forma explícita en los contenidos de los planes de estudios países de la de la mitad de los países del mundo. En los países de la OCDE, casi el 40% de los alumnos de 15 años apenas tienen conocimientos elementales sobre cuestiones ambientales.

Es necesario un cambio radical de la manera que concebimos la función que desempeña la educación en el desarrollo mundial, debido al efecto catalizador que tiene en el bienestar de las personas y el futuro de nuestro planeta, afirma la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova. “Ahora más que nunca la educación tiene la responsabilidad de estar a la altura de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI y fomentar las competencias y los valores adecuados para avanzar hacia el desarrollo sostenible e inclusivo y la convivencia pacífica”

Los sistemas educativos deben velar por la protección de las culturas minoritarias y sus respectivos idiomas que contienen información esencial sobre el

funcionamiento de los ecosistemas, pero en el informe se pone de manifiesto que el 40% de la población mundial recibe la enseñanza en un idioma que no entiende.

Los sistemas educativos deben garantizar que se dote a los alumnos de unas competencias y unos conocimientos que posibiliten la transición hacia unas industrias más respetuosas con el medio y encontrar nuevas soluciones para los problemas ambientales para ello es necesario que la educación continúe más allá de la escuela en las comunidades y lugares de trabajo durante la edad adulta, sin embargo dos de cada tres adultos carecen de alfabetización financiera y solo el 6% de los adultos de los países más pobres asisten a programas de alfabetización.

Si queremos tener un planeta más verde y un futuro sostenible para todos debemos exigir que nuestros sistemas educativos sean algo más que una mera transferencia de conocimientos. Nuestras escuelas y nuestros programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida han de concentrarse en perspectivas económicas ambientales y sociales que ayuden a formar ciudadanos empoderados, críticos consientes y competentes” señala Aaron Benavent director del informe.

REFLEXIÓN

Se dice que el niño o niña podrá llevar a cabo su desarrollo físico, social y educativo en el entorno en que se desenvuelven siempre y cuando los responsables de este le presten la atención necesaria siendo, que los aprendizajes sean reforzados por los padres o adultos con los que conviven los niños al ritmo de las habilidades y capacidades de cada niño.

Viendo los propósitos de la educación se podrán ver reflejados resultados en los niños, cubriendo la práctica de la reflexión, la observación se le facilitará en cada momento cuando se encuentre en alguna situación o riesgo a las que pudiera enfrentar dentro y fuera de la escuela.

LA FORMACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El nacimiento de los derechos humanos es una amplia gama de actividades y propuestas destinadas a proteger los derechos hoy en día continúa siendo tema central en el reconocimiento pleno y efectivo de la dignidad humana con la reciente agenda 2030 para el desarrollo sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un claro reflejo de la intención de conducir las acciones globales hacia la realización del potencial de todas las personas y, por lo tanto, hacer realidad los derechos humanos

La educación juega un papel indiscutible en el desarrollo integral del ser humano fundamento que constituye:

La Evolución del derecho humano al desarrollo.

La idea del derecho humano al desarrollo comenzó a gestarse en la comunidad internacional durante la mitad del siglo al con el reconocimiento de nuevos países a raíz de la descolonización; no obstante, los trabajos de la organización internacional del trabajo ofrecen años antes del primer antecedente al concepto específicamente en la declaración de Filadelfia adoptada por la conferencia general del año 1944, en el contexto de la segunda guerra mundial.

El artículo 11 de la declaración afirma que todos los seres humanos sin distinción de raza, credo, sexo, religión, tienen el mismo derecho a perseguir su bienestar material y a su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad.

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA?

La educación de los derechos humanos debe de construir un proceso integral que se prolongue toda la vida mediante el cual los niveles de desarrollo y todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad propia del ser humano y ello permita diferenciar cuáles son los medios y mecanismos.

En la Dirección de Educación Inicial se habla de competencias docentes con atención a la diversidad, el enfoque de la educación inclusiva deriva de derechos como una respuesta a esta realidad.

Concebida como un conjunto de procesos orientado a reestructurar la cultura, las políticas y prácticas de los espacios educativos para la atención a la diversidad del alumnado de cada localidad, el enfoque inclusivo no solo como un problema a resolver sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos a la inclusión en la educación.

La educación inicial juega un papel indiscutible en el desarrollo integral del ser humano, fundamento que contribuye a asegurar el éxito de futuras acciones en el marco educativo y personal, por lo que se hace evidente la necesidad de incidir en dicha formación de manera decidida, responsable y contundente.

Es por ello que en esta modalidad el agente educativo es pieza clave para la transformación que ha de garantizar una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo y consolidación de competencia de los actores educativos que ejercen en el área de intervención escolarizada.

EL TRABAJO DOCENTE EN EDUCACIÓN PREESCOLAR QUE FAVORECEN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA SU FORMACIÓN

¿Qué habilidades, competencias y actitudes docentes deben desarrollar para trabajar en igualdad, equidad y derechos humanos?

De acuerdo a la formación inicial del Docente en Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) apegado a los fines educativos se busca darles a los docentes las condiciones mínimas necesarias para coordinar esfuerzos con los implicados en el proceso de educación - aprendizaje, con un acompañamiento más apegado a la realidad y a la necesidad del momento desde una libertad de autonomía de gestión escolar, favoreciendo la cultura del aprendizaje entre pares, escuelas y ambientes educativos que permitan el trabajo colaborativo y colegiado donde se permita la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica, democrática e inclusiva de la diversidad y de los derechos humanos.

En apego al Programa de Educación Aprendizajes Clave para la Educación Integral, planes y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación, mencionan las características que constituyen a un buen maestro “busca propiciar los mejores logros de aprendizaje en los alumnos. Este perfil consta de cinco dimensiones y de cada una de ellas se derivan parámetros. A su vez, a cada parámetro le corresponde un conjunto de indicadores que señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.

Las dimensiones son las siguientes:

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos y que sabe cómo aprenden y lo que deben aprender,

Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente,

Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje,

Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a la profesión para el bienestar de los alumnos,

Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

Como parte de la reforma educativa en curso se han puesto en marcha programas y cursos para fortalecer la formación de los docentes en educación básica, atendiendo las cinco dimensiones antes mencionadas y alineadas al nuevo currículo que pronto entrará en vigor.

El propósito central del Plan de Estudios es que el estudiante (docente en formación) adquiera los rasgos deseables del perfil de egreso, es decir, que obtenga un conjunto de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores que le permitan ejercer la profesión docente con calidad y con un alto nivel de compromiso, a fin de dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas que manifiestan los alumnos.

Asimismo, se pretende que el estudiante desarrolle la disposición y la capacidad para el aprendizaje permanente, basándose en la propia experiencia y en el estudio sistemático.

Los rasgos deseables del nuevo maestro se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas; conocimiento de los propósitos enfoques y contenidos de la educación básica; competencias didácticas; identidad profesional y ética; y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales de sus alumnos y del entorno de la escuela.

Los rasgos del perfil han sido el referente principal para la elaboración del Plan de Estudios, pero también son esenciales para que la comunidad educativa disponga de criterios para valorar el avance en el plan y los programas de estudio de la licenciatura; la eficacia y la adecuación de los materiales y del proceso de enseñanza, así como su relación con los propósitos de las asignaturas; el aprendizaje de los estudiantes; el funcionamiento de los órganos colegiados; el

desempeño de los docentes y de las autoridades de la escuela y demás actividades y prácticas realizadas en cada institución.

Todos y cada uno de los rasgos deseables del nuevo maestro están estrechamente relacionados, se promueven en forma articulada y no corresponden de manera exclusiva a un área de atención, una asignatura o actividad específica; todos deben lograrse y la secuencia en que se mencionan no obedece a un orden de importancia.

Algunos, como el conocimiento de los propósitos, enfoques y contenidos de la educación básica, se identifican primordialmente con espacios delimitados en el Plan de Estudios; otros, como los relativos a las habilidades intelectuales o a la identidad profesional y ética, se promoverán a través de los diversos estilos y formas de enseñanza que se utilicen en el conjunto de los estudios.

A continuación, se mencionan algunos puntos dentro de la formación docente que se desarrollan o favorecen a su egreso.

Habilidades intelectuales específicas:

Posee capacidad de comprensión del material escrito, tiene el hábito de la lectura, valora críticamente lo que lee y lo relaciona con su práctica profesional. Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma oral y escrita; en especial, ha desarrollado las habilidades para describir, narrar, explicar, argumentar y escuchar; adaptándose al desarrollo, diversidad cultural y de capacidades de los alumnos, así como a las características de las familias.

Plantea, analiza, resuelve problemas y desafíos intelectuales en su práctica profesional para generar respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias.

Tiene disposición, capacidades y actitudes propias de la investigación científica: curiosidad, creatividad, capacidad de observación, habilidad para plantear preguntas metódicamente y poner a prueba respuestas, capacidad para registrar, sistematizar e interpretar información; también lleva a cabo una reflexión crítica sobre la práctica docente, y aplica estas capacidades y actitudes para mejorar los resultados de su labor educativa.

Localiza, selecciona y utiliza información de diversas fuentes escritas, de material gráfico y audiovisual, así como de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial la que necesita para comprender y apoyar su actividad profesional. Conocimiento de los propósitos, enfoques y contenidos de la educación Básica. Conoce los propósitos, enfoques y contenidos de la educación preescolar, primaria y secundaria, así como las finalidades de la educación inicial y de la capacitación laboral.

Reconoce la secuencia lógica de los contenidos de las asignaturas de la educación básica y es capaz de articularlos en cada grado escolar; así como de relacionar los aprendizajes del nivel educativo que atiende con el conjunto de la educación básica.

Establece una correspondencia adecuada entre la naturaleza y el grado de complejidad de los propósitos y los contenidos de la educación básica, con los procesos de desarrollo, la diversidad de capacidades, de estilos y ritmos de aprendizaje, y el contexto familiar y social de sus alumnos.

COMPETENCIAS DIDÁCTICAS

Conoce y aplica diferentes estrategias de evaluación que le permiten valorar las áreas de oportunidad y las necesidades educativas especiales que presenten los alumnos, y comprende y utiliza el reporte de los resultados de las evaluaciones realizadas por otros profesionales.

- a. A partir de la evaluación toma decisiones y reorientar sus estrategias de intervención didáctica, e influye en las del personal involucrado en la atención de los educandos.
- b. Posee conocimientos pedagógicos y disciplinarios comunes del campo profesional para brindar atención educativa a los alumnos que presenten

necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en distintos ámbitos educativos.

- c. Planifica y pone en práctica estrategias de intervención educativa, incluyendo las adecuaciones curriculares, en relación con los propósitos, enfoques y contenidos de educación básica, para favorecer el máximo desarrollo de las competencias de niños y adolescentes que manifiesten necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

Establece en el grupo un clima de relación que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los alumnos

Conoce, selecciona, diseña y utiliza recursos didácticos con creatividad, flexibilidad y propósitos claros, incluyendo las nuevas tecnologías; y adecua dichos recursos para que los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, tengan acceso a los propósitos de la educación básica.

Identidad profesional y ética

Asume como principios de su acción y de sus relaciones con la comunidad educativa, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, equidad, democracia, solidaridad, aceptación, tolerancia, honestidad, responsabilidad y apego a la legalidad.

Como bien podemos retomar, la formación docente y las habilidades, competencias y actitudes que favorecen su quehacer frente a grupo, va muy apegado al plan y programa de estudios vigentes y a los intereses políticos que se quieran implementar, sobre qué tipo de ciudadano se quiere formar, esto se verá reflejado desde la formación de los docentes y posteriormente en la ejecución hacia los alumnos, ya que de los planes y programas de estudio vigentes se toman los rasgos, las competencias, los enfoques y de qué manera como docente van a favorecer los contenidos en educación básica, siempre con la disposición de seguir capacitándose para la mejora de su práctica.

EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

El estado actual brinda el derecho a la educación en México, identificando focos de resonancia de violencia social, enfatiza el carácter multidimensional de procesos sociales, económicos, políticos, culturales y educativos que lesionan este derecho, especialmente la narcoviencia y otras manifestaciones asociadas como la trata de personas, el feminicidio, estableciendo relación de continuidad entre violencia social, escolar y la vulnerabilidad social de los estudiantes y su familia.

Es importante identificar si existe violencia en la escuela, acoso, todo tipo de violencia hacia los alumnos e incluso hacia los maestros (golpes, insultos) también con bullying, videos grabaciones, chantajes, extorsiones, etc.

Así, en algunos estados también forma parte de un patriarcado, se normalizan situaciones en las que algunos individuos utilizan la violencia como el capital económico, la sexualidad promiscua, con lo cual el agresor, se define así mismo como superior, es decir, que se siente más hombre y que es más fuerte que las mujeres.

México explora la compleja problemática de la violencia que afrontan las sociedades y sus sistemas educativos.

Se requiere la adopción política, social y con estrategias educativas sustentadas, para prepararnos ante situaciones que se enfrentan cotidianamente, para disminuir las brechas de desigualdad relacionada con insuficiencias de recursos, para brindar las enseñanzas necesarias aún en contextos desfavorables.

Debemos avanzar a la escolarización con estrategias, que las estrategias sean destinadas a fortalecer las competencias de los docentes con materiales de inclusión y equidad educativa, fortaleciendo las competencias docentes y la asistencia técnica.

DURANTE LA PANDEMIA COVID

Con la intención de subsanar el deterioro escolar y el retraso que la pandemia vino a aumentar, las autoridades orientaron todos sus esfuerzos en trabajar con plataformas virtuales y dar comienzo así a la educación con modalidad a distancia.

Sin ningún tipo de ajuste en sus currículos, sin ningún método, ni guía alguna de enseñanza, sin poder brindar apoyo formal, los docentes tuvieron que plantearse nuevas formas de enseñanza y afrontar este gran reto.

Fue así como se visibilizó aún más la falta de capacitación del personal educativo, el que se encuentra al frente de la enseñanza, encontrando que algunos educadores no tenían el conocimiento de la tecnología con la que tenía que trabajar, aún habiéndose preparado en sus contenidos educativos, no les dio el resultado esperado. De igual manera los estudiantes en situación de pobreza, los que no cuentan con electricidad o no cuentan con dispositivos como: computadoras, ni celulares, ni tabletas, sufrieron aún más la falta de posibilidades para seguir educándose.

Por lo que las brechas de desigualdades y carencias materiales, fueron punto para la discriminación o rezago de algunos sectores, los cuales ante la insuficiencia de recursos y contextos desfavorables, una vez más sufrieron de violencia.

El derecho humano a la educación, se convirtió en un desafío para la política educativa, ya que si bien es cierto que en las últimas décadas han existido grandes nudos críticos que obstaculizan los intentos de universalización, la pandemia por el Covid-19 hizo más visibles las carencias y mecanismos llenos de estigmatización, discriminación y formatos escolares rígidos con visión disciplinaria mesocrática.

EL ESTADO ACTUAL DE TASAS DE EDUCACIÓN EN MÉXICO

Siendo un país con altas tasas de matrícula en educación básica (90%), en medio superior (81%) menciona el INEE 2019 (Instituto Nacional Evaluación Educativa primaria) con una alta tasa de finalización con un 20% de abandono escolar, por otra parte, debemos considerar que existe una variante por estado (Weiss2014), se menciona que de la primaria a la secundaria se presenta la más baja matrícula, ya que en la mayoría de los estados y comunidades alternas, la educación, principalmente la básica es de carácter multigrado, haciendo más compleja la atención de los educandos, puesto que el docente tiene que atender de todos los niveles educativos, presentando así muchas de las veces un rezago educativo significativo.

Cabe destacar que, aún perteneciendo a un mismo entorno, las condiciones y necesidades son muy diferentes, las comunidades en general presentan estos aspectos muy marcados y aunque es de conocimiento del gobierno, poco se hace por apoyarlos dentro de las reformas educativas ya que el mismo programa con que se trabaja en educación básica está diseñado con una realidad muy distinta a la que se vive en distintas regiones del país.

LA CRISIS DEL SISTEMA DE VALORES

Esta crisis lleva a los países más avanzados del mundo occidental a plantearse la necesidad de una renovación educativa y un programa específico de educación en valores, a la hora de plantear el contenido específico de dicho programa cada país lo abordó teniendo en cuenta las circunstancias políticas, sociales, históricas y/o culturales.

Los valores aparecen de forma natural en la historia de cada persona, con mayor

o menor frecuencia e intensidad surgiendo como luces en nuestro interior cobrando relieve en nuestro aprecio, se destacan entre más ideales entrañables propias y personales que maduran en nosotros con el tiempo y debemos definirnos, para poder diferenciarnos y dan sentido a nuestra vida.

La educación en valores y su práctica en el aula, inicia al organizar espacios, facilitar la asimilación de actitudes en valores (ejemplo: respeto, solidaridad y colaboración dentro del clima escolar) entre maestros, alumnos y padres de familia entorno que los rodea dentro y fuera del aula.

Educar a los niños en valores le facilita insertarse de forma adecuada en la sociedad, ya que en el aula los valores son honestos sin importar si cometimos algún error, debemos ser honestos, decir la verdad y así ganarnos la confianza de los demás y nos sentiremos mejor con nosotros mismos, ya que existen relación entre los valores y la educación en el rendimiento académico esto refleja el resultado de las diferentes y complejas etapas del proceso educativos, así como también las metas que convengan todos los esfuerzos de autoridades, maestros, padres de familia y alumnos, siendo de gran importancia los valores puesto que se vuelven parte de nosotros, ya que nos marcan lo que para uno sería correcto o no, también significa transmisión y el desarrollo de las condiciones básicas que se dan dentro del aula.

Para una educación en valores, siendo de gran interés lo educativo y social, hasta el punto de contenido específico en los currículos escolares en todos los niveles educativos.

El sentido de valores educativos en cada sociedad selecciona del sistema general de valores aquellos que estén más adecuados para satisfacer las necesidades sociales, siendo la escuela la encargada de su transmisión y desarrollo por medio de la actividad educativa, es decir por medio de la educación ya que todo grupo tiende a perpetuarse y es así que siendo los valores el medio que da cohesión al grupo al proporcionar unos determinados estándares de vida.

¿QUÉ ES Y CÓMO SE DEFINE LA METODOLOGÍA CUALITATIVA?

La Investigación Cualitativa es el método científico de observación para recopilar datos no numéricos que suelen determinarse como técnicas cualitativas todas aquellas distintas al experimento y permite profundizar en las causas de fenómenos sociales, lo que resulta indispensable para su comprensión ya que se centran en la parte consciente del imaginario colectivo; reflejando una parte consiente del mismo en lo cualitativo se describen las cualidades buscando un fenómeno que pueda abarcar la realidad.

Ejemplo entrevistas, encuestas, grupos de discusión o técnicas de observación.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

El contenido es el mismo, las ilustraciones varían de un modelo a otro; el color, la forma y la distribución de los modelos al otro; color la forma y la distribución de los objetos no es la misma curiosamente, todos los niños y niñas de la clase escogen un mismo modelo para calcar.

¿Por qué? (porque es una ventana a su mente y a su propio acomodo tiene un pensamiento propio, aunque lo copien sacan sus propias conclusiones razones o actitudes).

Formulación de las Hipótesis es aquella que se apoya en un sistema de conocimientos organizados y sistematizados establece relación de dos o más variables (positiva o negativa), asimismo la hipótesis de trabajo y alternativas son las que efectivamente cuantifican dicha relación, sistemática a la información permitiría elaborar teorías y posibles explicaciones de la realidad.

METODOLOGÍA

En este proyecto utilizaré la Metodología Cualitativa, la cual permite profundizar en las causas de fenómenos sociales, lo que resulta indispensable para su comprensión. Los estudios cuantitativos, centrados en la parte consciente del imaginario colectivo, no reflejan más que una parte del mismo.

La metodología es la investigación, la descripción es donde importa más el proceso de la investigación que los resultados (se puede tener documentación fotografías, así demostrar la investigación).

En el ámbito de las ciencias y en el ámbito de la educación, los fenómenos educativos transcurren en unos contextos naturales y están vinculados a factores históricos, sociales y culturales cuya explicación no aspira en principio, a ser universal, todo ello ha generado largas discusiones en materia de filosofía de la ciencia que han derivado en concepciones alternativas sobre el conocimiento científico en educación.

La complejidad y singularidad de los fenómenos sociales y educativos no pueden reducirse a una explicación basada en unas leyes predictibles y controlables.

Por este motivo, en un extremo diferente al positivismo, aparecieron las corrientes antropológicas, sociológicas, fenomenológicas con una aproximación naturalista que propugnan una naturaleza totalmente diferente del conocimiento científico sobre la educación.

Desde esta perspectiva interpretativa se priorizan unos conocimientos relacionados con los problemas reales que afectan de manera directa a los receptores de la investigación, y las funciones, también denominada cualitativa e interpretativa, emergió como reacción a las tesis y críticas efectuadas a la investigación positivista y se caracteriza por buscar la comprensión del significado de los sociales y no tanto la explicación científica de los mismos,

La metodología puede surgir dependiendo el entorno, aplicando la investigación cualitativa observación recopilación de datos.

Desarrollar la cultura del respeto y la observancia de los derechos humanos, donde se vea reforzado con la determinación de llevar dicho conocimiento a la práctica.

Metodología de la Investigación Educativa en la ciencia es comprender la realidad para transformarla, buscando soluciones y no solamente explicaciones que resuelvan los problemas. Lo importante de la ciencia es desarrollar interpretaciones de la vida social y el mundo desde una perspectiva cultural e histórica, y contribuir al cambio y la mejora de las condiciones de vida.

Desde este enfoque la investigación tiene un carácter ideográfico, que se caracteriza por estudiar lo particular e individual sin pretender establecer leyes generales, es aquí donde en las características de la metodología cualitativa en educación, cuyo énfasis este puesto en la profundidad y en la comprensión de los fenómenos.

La dicotomía entre ciencia nomotética y ciencia idiográfica, o la división histórica que Bogán y Taylor -1975-establecieron entre paradigma cualitativo y cuantitativo pone de manifiesto el debate inconcluso sobre la concepción de la ciencia y, en concreto, sobre la naturaleza del conocimiento científico de la educación.

En este sentido, queremos retomar las palabras Miguel-1988.66-, para quien el conocimiento científico de la educación, con una mezcla de conocimiento teórico y acción práctica, debe tener un carácter -mono pragmático-ofrecer verdades útiles.

Y obtenerse a través de métodos de investigación que investigación se adecuen a su naturaleza dinámica, con la participación de aquellos que necesariamente deben transformarla por ejemplo el profesorado.

De igual manera las metodologías activas como estrategia propia de la construcción de aprendizaje mediante el juego, el interés y la participación activa en el nivel de preescolar dentro de la etapa de la educación inicial, están fundamentadas desde el aprendizaje significativo, cooperativo y participativo por medio de la exploración, el descubrimiento y la diversión. En dichas metodologías, el estudiantado es

protagonista, y quien enseña es facilitador o facilitadora, pues orienta los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se inicia con el aprendizaje basado en proyectos, donde los niños y niñas son creadores de un producto final; de igual manera, apoyado por aprendizaje basado en la resolución de problemas, se quiere crear una conciencia grupal interactiva y participativa, d. Se lograron realizar adaptaciones en el currículo, en los procesos cotidianos de enseñanza y en la construcción del nuevo conocimiento, con base en los presaberes adquiridos. Después de realizar un análisis sobre los procesos obtenidos durante el año escolar, se pudo concluir que la aplicación de las nuevas estrategias, acompañadas de las diferentes metodologías, proporciona al estudiantado un aprendizaje significativo, que trasciende en la vida de este y logra marcar un hito en su desarrollo.

METODOLOGÍA O HERRAMIENTAS PARA MEDIAR EL BULLYING

Como inicio de las acciones partiré explicando a los niños ¿qué son los derechos humanos de manera breve.

Los derechos humanos de los niños son derechos que buscan protegerlos, están constituidos por garantías fundamentales y derechos esenciales, representan una serie de poderes que tienen y que les sirven primero, para cubrir todas sus necesidades para vivir bien y en paz, siendo felices, segundo para protegerlos de situaciones que pudieran ponerlos en riesgo o causarles algún daño.

ESTRATEGÍAS Y ACCIONES PROPUESTAS PARA DOCENTES

CENDI :

CCT: _____

MAESTRA(S): Hilda Millán Corona NIVEL EDUCATIVO: PREESCOLAR GRADO: 3ª TURNO: MATUTINO PLANEACIÓN N° S/N

CAMPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

Lenguaje y Comunicación

ÁREA DE DESARROLLO:

Socioemocional, Artes

PROPÓSITO POR CAMPO FORMATIVO Y ÁREA:

- Adquirir confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua, mejorar su capacidad de escucha y enriquecer su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Realicen creaciones personales, exploren y manipulen una variedad de materiales y herramientas, etc.
- Hablar y razonar para resolver conflictos, Aprender a esperar su turno en diversas actividades y juegos.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Ayudar a los niños a que comprendan sus derechos no es una tarea tan fácil. Pero es una tarea de todos. De igual manera hacerles saber y entender que tenemos obligaciones para hacernos acreedores de esos derechos.

APRENDIZAJE ESPERADO:

LyC: Produce textos para informar algo de interés a la comunidad escolar o a los Padres de Familia,

Artes: Utiliza instrumentos y materiales diversos para pintar y modelar. Pinta, dibuja y modela con la intención de expresar y representar ideas o personajes.

Socioemocional: Comunica con ideas completas lo que quiere, siente y necesita en las actividades diarias, Participa en juegos y actividades en pequeños equipos y en el grupo, Reconoce que el material de trabajo lo usan él y otros niños.

Modalidad: Situación Didáctica

Recursos: Friso, Imágenes a color y b/n de los derechos y obligaciones de los niñas y niños tamaño doble carta, memorama de los derechos y obligaciones de los niños y niñas, colores, crayolas, pinturas, pinceles, diurex, imanes, pizarrón, etc.

Título: La enseñanza escolar de los Derechos Humanos

("Jugando conocemos nuestros derechos y obligaciones")

INICIO:

Les pediré que formemos 5 equipos de manera equitativa en número de niñas y niños, trabajaremos en mesas. Continuaré dando inicio al tema e indagaré con preguntas si conocen el significado de derechos humanos y obligaciones (saberes previos) partiendo de ello les mostraré imágenes con los derechos de los niños y les pediré que comenten sobre el tema,

DESARROLLO: continuaré preguntando: ¿Qué necesitan para sentirse bien ,felices, seguros, que derechos se merecen tener, etc.? ¿Quién nos los brinda?

Conversar sobre las necesidades que como niños y niñas creen que tienen y cuales piensan que son primordiales?

Ahora bien les preguntaré, ¿Cuáles creen que son las obligaciones que tienen como niños y niñas? ¿Cómo podremos trabajar con ellas? ¿Quienes las establecen? Para continuar con la actividad y con el apoyo de las imágenes de los derechos y obligaciones de los niños y niñas que en un inicio les mostré y dejé en el pizarrón, jugaremos unas rondas de memorama de los derechos y obligaciones por parejas y veremos si juntamos los pares, cada pareja deberá jugar por turnos con otra pareja y ellos verán si se respetan los turnos para participar, en caso que no cumplan con las reglas del juego ellos mismos pondrán el castigo a sus oponentes. Al finalizar las rondas de memorama escucharemos intercambio de ideas sobre cómo llevaron a cabo la dinámica y se les preguntará sobre cómo se sintieron.

Una vez terminada la actividad de memorama les pediré qué por equipos previamente organizados seleccionen un par de derechos y obligaciones para los niños y niñas y lo representen por medio del dibujo para que lo expliquen al resto del grupo, se les dotará del material que ellos requieran, las imágenes estarán a su disposición en tamaño doble carta para que lo manipulen.

CIERRE: Para concluir con nuestras actividades se les propondrá que expongamos en el pasillo de la escuela las imágenes que ellos elaboraron para que el resto de sus compañeros los conozcan y animarlos a que jueguen con nosotros el memorama de los derechos y obligaciones de niños y niñas.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

Observación de la situación didáctica, rúbrica de aprendizajes y logros de los alumnos y alumnas, Diario de la educadora con los puntos más relevantes de la actividad



Nombre de la situación didáctica.			
Conociendo mis derechos, los derechos de los niños.			
Propósito			
Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en sociedad, reconociendo que personas tenemos atributos culturales distintos, y actúen con base en el respeto a las características y los derechos de los demás, el ejercicio de responsabilidades, la justicia y la tolerancia, el reconocimiento y aprecio a la diversidad lingüística, cultural, étnica y de género.			
Tiempo	Organización		
1 semana	Individual		
Campo de formación académica/Área de desarrollo	Organizador curricular 1	Organizador Curricular 2	Aprendizajes esperados
Educación socioemocional	Colaboración	Comunicación asertiva	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa con seguridad y defiende sus ideas ante sus compañeros
Lenguaje y comunicación	Estudio	Búsqueda, análisis y registro de información	<ul style="list-style-type: none"> • Explica al grupo ideas propias sobre algún tema o suceso, apoyándose en materiales consultados.
	Participación social	Uso de documentos que regulan la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Escribe su nombre con diversos propósitos e identifica el de algunos compañeros
		Producción e interpretación de una diversidad de textos cotidianos	<ul style="list-style-type: none"> • Produce textos para informar algo de interés a la comunidad escolar o a los padres de familia.
Oralidad	Explicación	<ul style="list-style-type: none"> • Explica cómo es, cómo ocurrió o cómo funciona algo, ordenando las ideas para que los demás comprendan 	
Instrumento de evaluación			
Rubricas de evaluación.			
Observaciones y recomendaciones			
Trabajar en un espacio tranquilo donde su hijo se pueda concentrar.			

Fecha: Lunes

1 Grado

Inicio: Cuestionar a los niños ¿Por qué tienen nombre? ¿Por qué te llevamos al Doctor? ¿Por qué vienen a la escuela? ¿Por qué viven en una casa? Escuchar sus respuestas.

Desarrollo: Presentarle a su hijo las imágenes del **anexo 1**.

¿Qué observas? ¿Alguna vez escuchaste sobre los derechos? ¿Qué es un derecho? Escuchar sus respuestas, leer en voz alta el nombre de cada uno de los derechos que se presentan. Dar lectura al **anexo 2** ¿Qué son los derechos humanos? Al finalizar cuestionar sobre las imágenes que vieron anteriormente ¿Son derechos de los niños? ¿Por qué? ¿Tienes estos derechos? Escuchar sus respuestas.

Presentar el siguiente video: Derechos de los niños <https://www.youtube.com/watch?v=UAV1TrQ3cDA>

Cuestionar a su hijo ¿Cuáles derechos tienes en tu vida diaria? Escuchar sus respuestas.

Cierre: Registrar en el **anexo 3** cuestionar para ti ¿Cuál es el derecho mas importante? ¿Por qué? Escuchar sus respuestas pedir que lo registre como ellos puedan en su anexo.

Al finalizar presentar su trabajo enviar un video a la educadora donde comparta por que es el derecho mas importante.

Tarea: Pedir que investiguen sobre ese derecho que registraron, buscar alguna imagen para que pueda exponer el día de mañana a la maestra un ejemplo ejerciendo ese derecho.

2 y 3 grado

Inicio: Cuestionar a los niños ¿Por qué tienen nombre? ¿Por qué te llevamos al Doctor? ¿Por qué vienen a la escuela? ¿Por qué viven en una casa? Escuchar sus respuestas.

Desarrollo: Presentarle a su hijo las imágenes del **anexo 1**.

¿Qué observas? ¿Alguna vez escuchaste sobre los derechos? ¿Qué es un derecho? Escuchar sus respuestas, leer en voz alta el nombre de cada uno de los derechos que se presentan. Dar lectura al **anexo 2** ¿Qué son los derechos humanos? Al finalizar cuestionar sobre las imágenes que vieron anteriormente ¿Son derechos de los niños? ¿Por qué? ¿Tienes estos derechos? Escuchar sus respuestas.

Presentar el siguiente video: Derechos de los niños <https://www.youtube.com/watch?v=UAV1TrQ3cDA>

Cuestionar a su hijo ¿Cuáles derechos tienes en tu vida diaria? Escuchar sus respuestas.

Cierre: Registrar en el **anexo 3** cuestionar para ti ¿Cuál es el derecho mas importante? ¿Por qué? Escuchar sus respuestas pedir que lo registre como ellos puedan en su anexo.

Al finalizar presentar su trabajo enviar un video a la educadora donde comparta por que es el derecho mas importante.

Tarea: Pedir que investiguen sobre ese derecho que registraron, buscar alguna imagen para que pueda exponer el día de mañana a la maestra un ejemplo ejerciendo ese derecho.

Materiales
Videos
bocina
anexos
colores



Fecha: Martes

1 Grado

Inicio:

Cuestionar a su hijo sobre lo que trabajamos el día de ayer, ¿Cuales derechos conocimos el día de ayer?

Desarrollo: Cuestionar Además de derechos ¿Tienes obligaciones? ¿Qué es una obligación? Escuchar sus respuestas. Dar lectura al **anexo 4**.

Reflexionar Si tienen derechos ¿También tienen deberes? ¿Cuáles son? Con ayuda de las imágenes del **anexo 1** pedir a su hijo que identifiquen los deberes que se tienen en cada uno de ellos por ejemplo

Derecho a la educación la obligación sería Estudiar, cumplir con las tareas, poner atención en clase etc.

Escuchar las respuestas de su hijo. Invitarlo a que exponga su tarea. Para ti ¿Cuál es el derecho mas importante? cuestionar si es necesario para apoyar su exposición.

Hablar sobre el derecho a la salud Presentar el siguiente video:Derecho a la Salud <https://www.youtube.com/watch?v=EmO5207UGv4>

Cierre: Registrar en el **anexo 5** Viviendo mis derechos de que manera ejerce su derecho a la salud. Enviar un video a la educadora exponiendo su trabajo. Reflexionar sobre este derecho durante la pandemia por covid-19

2 y 3 grado

Inicio:

Cuestionar a su hijo sobre lo que trabajamos el día de ayer, ¿Cuales derechos conocimos el día de ayer?

Desarrollo: Cuestionar Además de derechos ¿Tienes obligaciones? ¿Qué es una obligación? Escuchar sus respuestas. Dar lectura al **anexo 4**.

Reflexionar Si tienen derechos ¿También tienen deberes? ¿Cuáles son? Con ayuda de las imágenes del **anexo 1** pedir a su hijo que identifiquen los deberes que se tienen en cada uno de ellos por ejemplo

Derecho a la educación la obligación sería Estudiar, cumplir con las tareas, poner atención en clase etc.

Escuchar las respuestas de su hijo. Invitarlo a que exponga su tarea. Para ti ¿Cuál es el derecho mas importante? cuestionar si es necesario para apoyar su exposición.

Hablar sobre el derecho a la salud Presentar el siguiente video:Derecho a la Salud <https://www.youtube.com/watch?v=EmO5207UGv4>

Cierre: Registrar en el **anexo 6** Viviendo mis derechos de que manera ejerce su derecho a la salud. Enviar un video a la educadora exponiendo su trabajo. Reflexionar sobre este derecho durante la pandemia por covid-19

Materiales
Videos
bocina
anexos
colores
lapiz



Fecha: Miércoles

1 Grado

Inicio: Presentar a su hijo las imágenes del **anexo 7** ¿Qué son? ¿te gusta venir a la escuela?
¿Cuáles son las obligaciones que tienes en la escuela?

Desarrollo: Escuchar sus respuestas. Identificar El derecho a la educación y sus obligaciones. Presentar el siguiente video: Día Mundial contra el Trabajo Infantil

<https://www.youtube.com/watch?v=q0TEF6o620w>

Al finalizar el video cuestionar ¿Los niños deben de trabajar? ¿A dónde querían asistir los niños? ¿Por qué crees que no pueden asistir a la escuela? A ti ¿Te gusta la escuela? Escuchar sus respuestas.

Pedir a su hijo que registren en su **anexo 5** de que manera viven su derecho a la educación, al finalizar exponerlo a la clase.

Cierre: Presentar el **anexo 8** pedir que recorte las obligaciones que tiene al asistir a la escuela.

Compartir en plenaria su trabajo.

Reflexionar sobre el trabajo infantil y como perjudica a los niños, reconocer la importancia de recibir educación

2 y 3 grado

Inicio: Presentar a su hijo las imágenes del **anexo 7** ¿Qué son? ¿te gusta venir a la escuela?
¿Cuáles son las obligaciones que tienes en la escuela?

Desarrollo: Escuchar sus respuestas. Identificar El derecho a la educación y sus obligaciones. Presentar el siguiente video: Día Mundial contra el Trabajo Infantil

<https://www.youtube.com/watch?v=q0TEF6o620w>

Al finalizar el video cuestionar ¿Los niños deben de trabajar? ¿A dónde querían asistir los niños? ¿Por qué crees que no pueden asistir a la escuela? A ti ¿Te gusta la escuela? Escuchar sus respuestas.

Pedir a su hijo que registren en su **anexo 6** de que manera viven su derecho a la educación, al finalizar exponerlo a la clase.

Cierre: Presentar el **anexo 9** pedir que dibuje las obligaciones que tiene al asistir a la escuela.

Compartir en plenaria su trabajo.

Reflexionar sobre el trabajo infantil y como perjudica a los niños, reconocer la importancia de recibir educación

Materiales
Videos
bocina
anexos
colores
lapiz



Fecha: Jueves

1 Grado

Inicio: Cuestionar a su hijo ¿Cuáles derechos hemos conocido? ¿Cuáles ejercemos en nuestra vida diaria? ¿Cuáles son nuestras obligaciones? Escuchar sus respuestas.

Presentar el siguiente video: Beñito - Derechos y Obligaciones de los Niños y las Niñas

<https://www.youtube.com/watch?v=OHGp4AFwu4>

Desarrollo: Cuestionar a su hijo ¿Cómo te llamas? ¿Dónde naciste? ¿Por que es importante estos datos? Presentar los **anexos 10** ¿Qué son? ¿Los conocen? ¿Qué representan?

Hablar sobre el derecho a la identidad

Presentar el siguiente video: IDENTIDAD para niños

<https://www.youtube.com/watch?v=ZYEcpG3J38>

Invitar a su hijo a hablar sobre su identidad ¿Cómo te llamas? ¿De donde eres? ¿Qué te gusta? ¿Qué no te gusta? ¿Cómo es tu familia? Escuchar sus respuestas.

Pedir que registre en el **anexo 5** de que manera viven el derecho a la identidad.

Cierre: Trabajaren el **anexo 11** pedir que registre su nombre y su nacionalidad como parte de su identidad.

Enviar un video a la educadora donde exponga su trabajo.

2 y 3 grado

Inicio: Cuestionar a su hijo ¿Cuáles derechos hemos conocido? ¿Cuáles ejercemos en nuestra vida diaria? ¿Cuáles son nuestras obligaciones? Escuchar sus respuestas.

Presentar el siguiente video: Beñito - Derechos y Obligaciones de los Niños y las Niñas

<https://www.youtube.com/watch?v=OHGp4AFwu4>

Desarrollo: Cuestionar a su hijo ¿Cómo te llamas? ¿Dónde naciste? ¿Por que es importante estos datos? Presentar los **anexos 10** ¿Qué son? ¿Los conocen? ¿Qué representan?

Hablar sobre el derecho a la identidad

Presentar el siguiente video: IDENTIDAD para niños

<https://www.youtube.com/watch?v=ZYEcpG3J38>

Invitar a su hijo a hablar sobre su identidad ¿Cómo te llamas? ¿De donde eres? ¿Qué te gusta? ¿Qué no te gusta? ¿Cómo es tu familia? Escuchar sus respuestas.

Pedir que registre en el **anexo 6** de que manera viven el derecho a la identidad.

Cierre: Trabajaren el **anexo 11** pedir que registre su nombre y su nacionalidad como parte de su identidad.

Enviar un video a la educadora donde exponga su trabajo.

Materiales
Videos
bocina
anexos
colores
lapiz



Fecha: Viernes

1 Grado

Inicio: Invitar a su hijo a trabajar con el anexo 1 y recordar los derechos que tienen los niños.

Desarrollo: Cuestionar ¿Cómo es tu familia? ¿Cómo se llaman? ¿Como te sientes con tu familia? Tener una familia ¿Es un derecho?

Escuchar sus respuestas.

Presentar el siguiente video: La mejor familia del mundo

<https://www.youtube.com/watch?v=d1yprhhesCl>

¿Quién era Carlota? ¿Dónde vivía? ¿Quién la adoptó? ¿Como se imaginaba a su nueva familia? Escuchar sus respuestas.

Presentar el **anexo 12** pedir que registre como es su familia. Enviar un video a la educadora donde exponga su trabajo (Opcional presentar fotografías de los miembros de su familia) Reflexionar con su hijo sobre sus derechos.

Cierre: Invitar a su hijo a realizar carteles donde expongan los derechos de los niños. Iluminarlos y colocarlos de los miembros de su familia.

(Anexo 13)

Enviar un video a la educadora donde comparta sus evidencias de trabajo de la semana, exponga cuales derechos de los niños conoció.

2 y 3 grado

Inicio: Invitar a su hijo a trabajar con el anexo 1 y recordar los derechos que tienen los niños.

Desarrollo: Cuestionar ¿Cómo es tu familia? ¿Cómo se llaman? ¿Como te sientes con tu familia? Tener una familia ¿Es un derecho?

Escuchar sus respuestas.

Presentar el siguiente video: La mejor familia del mundo

<https://www.youtube.com/watch?v=d1yprhhesCl>

¿Quién era Carlota? ¿Dónde vivía? ¿Quién la adoptó? ¿Como se imaginaba a su nueva familia? Escuchar sus respuestas.

Presentar el **anexo 12** pedir que registre como es su familia. Enviar un video a la educadora donde exponga su trabajo (Opcional presentar fotografías de los miembros de su familia) Reflexionar con su hijo sobre sus derechos.

Cierre: Invitar a su hijo a realizar carteles donde expongan los derechos de los niños. Iluminarlos y colocarlos de los miembros de su familia.

(Anexo 13)

Enviar un video a la educadora donde comparta sus evidencias de trabajo de la semana, exponga cuales derechos de los niños conoció

Materiales
Anexos
colores
lapiz
video
cartulina
tijeras
pegamento
marcadores



BIBLIOGRAFÍA

Alpízar Ramírez Graciela acercamiento al fenómeno del acoso escolar (bullying)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos del distrito federal.

ARANCIBIA, Violeta (2007) "psicología". Chile

2007) "psicología, Universidad Católica de Chile.

Bullying y depresión (en línea disponible en: [http://blogs eluniversal.com.mx/weblogs-detalle13988html](http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs-detalle13988html)).

depresión ("Conducta de acoso y amenaza entre escolares" 2004, Madrid España, Editorial: Alfaomega, edición morata.

ORTEGA, R y Mora-Mechan, J" agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares "

Revista de educación, 313,728,1997.

Mendoza Estrada, María Teresa, la violencia en la escuela bulíes y victimas, Editorial trillas México 2011.

S.E.P. 2017, Aprendizajes Clave, para la educación integral, Educación Preescolar, plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación, de Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México.

S.E.P. (S/A). Perfil de egreso. Agosto, 10, 2022, de Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México,

Sitio web: https://www.dgesum.sep.gob.mx/planes/lee/perfil_egreso

Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño.

Ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

S.E. P. Programa de educación preescolar 2004-2011 México 2004